



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de octubre de 2019, sobre Presencias y Comparecencias en Comisión (PCC): tramitación.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de octubre de 2019, sobre Presencias y Comparecencias en Comisión (PCC): tramitación.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del Acuerdo de la Mesa de 24 de octubre de 2019 sobre “Presencias y Comparecencias en Comisión (PCC): tramitación”.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 24 DE OCTUBRE DE 2019, SOBRE PRESENCIAS Y COMPARECENCIAS EN COMISIÓN (PCC): TRAMITACIÓN

El artículo 194.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias dispone que podrán comparecer ante las comisiones para informar, por acuerdo de la Mesa de la Cámara y de la Junta de Portavoces, previa solicitud motivada de un grupo parlamentario, personas pertenecientes a entidades, organizaciones y grupos sociales representativos en las materias propias, por su objeto, del conocimiento de una comisión.

En relación con los escritos de los grupos parlamentarios solicitando dichas comparecencias, se hace preciso que, además de la necesaria motivación requerida reglamentariamente, se haga constar los datos que identifiquen a la persona compareciente con nombre y apellidos completos y/o cargo que ocupa, así como una dirección postal y electrónica que haga posible el traslado efectivo del acuerdo por el que se recaba su presencia ante la comisión correspondiente.

En su virtud, la Mesa acuerda:

- Que una vez calificadas las referidas iniciativas, aquellas que carezcan de los datos que identifiquen a la persona compareciente con nombre y apellidos completos y/o cargo que ocupa, así como una dirección postal y electrónica que haga posible el traslado efectivo del acuerdo por el que se recaba su presencia ante la comisión correspondiente, no se incluyan en el orden del día de la Junta de Portavoces hasta que se cumplimenten los mismos en su totalidad.

De este acuerdo se dará traslado a los grupos parlamentarios, al Servicio de Actuación Parlamentaria, Servicio de Actividades Institucionales y Servicio Jurídico. Asimismo se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 24 de octubre de 2019.- EL SECRETARIO PRIMERO, Jorge Tomás González Cabrera. Vº Bº EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.



